

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Universidad de la República

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
CONCURSO DE PRECIOS
N.º 3/2024

“Adquisición de insumos para Suministro de Servicios Generales”

APERTURA: 25/04/24 – HORA: 12:00

1 OBJETO del LLAMADO

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación convoca a Concurso de Precios N°3/2024, para la Adquisición de insumos para suministros de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Los oferentes deberán cotizar según los siguientes items:

ÍTEM	Detalle	Cantidad
1	SOPAPAS	10
2	DETERGENTE	50
3	PULVERIZADORES	50
4	LUSTRAMUEBLES	100
5	LIMPIA VIDRIOS LÍQUIDO	50
6	REPUESTO DE MOPA	20
7	MOPA	10
8	PALA RETRACTIL TIPO SAPO	20
9	ESCOBILLA INODORO CON SOPORTE	20
10	DESINFECTANTE AEROSOL	100
11	ALCOHOL 70%	100 LITROS
12	Papel Higienico 500mt	960
13	Papel h. 50 mt	960 ROLLOS
14	PAPEL ZIG ZAG(250 U POR PAQUETE)	1000 PAQUETES
15	BOLSAS DE NYLON CHICAS Y GRANDES	6000

16	GUANTES GOMA	200
17	JABÓN LÍQUIDO	200
18	PAÑO PARA PISO	200
19	FRANELAS	200
20	REJILLAS	150
21	HIPOCLORITO BIDONES 10 LITROS	200
22	DESINFECTANTE BIDONES 10 LITROS	300
23	HIDROLAVADORA	1
24	CIZALLA	1
25	TALADRO PERCUTOR	1
26	VASO TERGOPOL PARA EVENTOS	4000
27	VASOS DE AGUA DESCARTABLES	2000
28	REVOLVEDORES	2000
29	CABOS DE ALUMINIO 1,80MTS LARGO	20
30	PAPELERA GRANDE C/TAPA	10
31	BOLSAS DE ASPIRADORAS DIXER MODELO 2020	10
32	ACCESORIOS ASPIRADORA DIXER MODELO 2020	2
33	CAFETERA MEDIANA PARA DIARIO (1 O 1 ½ LITRO)	2
34	JARRAS TÉRMICAS 2LTS	2
35	CAFETERA 100 TAZAS	1
36	ARTEFACTO TUBOS LED 1,20MTS	25
37	ARTEFACTO DE TUBOS LED 60 CM	25
38	PLAFONES REDONDOS LED (25CM)	10
39	TORNILLOS PARA TACOS FIXER 6,8,10	100 C/U
40	TUBOS LED 1,20MTS	100
41	TUBOS LED 60CM	100
42	ARRANCADORES	20
43	MECHAS TALADRO,MADERA, HIERRO, HORMIGÓN. 6,8Y 10	20C/U
44	SIFONES CORRUGADOS	30
45	W40 (ACEITE DESOXIDANTE)	5
46	GRAFITO AEROSOL	3
47	ACEITE 3 EN 1	3

48	TEFLÓN	10
49	CINTA AISLADORA	10
50	CONOS DE INODORO VARIOS TAMAÑOS	30
51	PASADORES PARA PUERTA DE BAÑOS	50
52	BISAGRAS 5CM	50
53	PILAS AAA Y AA PARA CONTROLES	100C/U
54	IDENTIFICADORES DE LLAVES DE COLORES DIFERENTES	400
55	LAMPARAS DE BAJO CONSUMO	100

Los oferentes podrán cotizar todos o algunos de los ítems solicitados.

Se deberán anexar FOTOS y /o fichas Técnicas de seguridad o referencia, que serán consideradas para su análisis en la ponderación de cada artículo.

2 PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS

Se podrán realizar consultas por nota o correo electrónico – compras@fhce.edu.uy, Las mismas se reciben hasta el día 18 de abril de 2024. Las respuestas válidas a las consultas se efectuarán hasta el día 23 de abril de 2024.

3 PROPUESTA

Las empresas deberán ofertar únicamente en línea en la pág. www.comprasestatales.gub.uy y adjuntar los documentos o formularios que se indiquen.

Se deberá presentar junto a la propuesta el Formulario Anexo I : formulario de identificación del oferente.

4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la administración ya se hubiera expedido al respecto.

5 TIPO DE MONEDA

Los precios deberán ser cotizados por el oferente exclusivamente en moneda nacional.

6 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN

Para la adjudicación se establecen las siguientes puntuaciones parciales y totales a efectos de la ponderación y la correspondiente determinación de la calificación de las ofertas:

Los criterios objetivos de evaluación serán los siguientes:

PRECIO Precio (P) donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el	$(60 * Pb) / Pi$
---	------------------

precio de la propuesta en consideración	
CALIDAD La calidad será evaluada por el equipo técnico de FHCE	40 puntos

Al momento de evaluar las ofertas, la Facultad podrá solicitar la presentación de muestras que la empresa deberá entregar en lugar y fecha que se indiquen.

7 VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

8 MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN

Cuando sea pertinente la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de la mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el art 66 del TOCAF 2012 el caso de presentación de ofertas similares, se podrán, si se considerare conveniente para el interés de la Universidad de la República, entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

9 ADJUDICACIÓN

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio.

También podrá declarar desierta o rechazar todas las ofertas.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.

Se verificará la inscripción en RUPE del adjudicatario. Si al momento de la adjudicación, el proveedor no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación; a fin de que el mismo adquiera dicho estado bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

10 PAGOS

El tipo de Pago será de forma crédito SIIF 30 días.

11 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

12 NORMATIVA APLICABLE

Este Concurso de Precios se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura.